

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL
EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, D.T.C.H. Abril del 2021

Señor
JAIRO ABELLO CAMARGO
SUPERVISOR CONTRATO No. **2365201**
LIDER ECCL Centro acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de Abril del año 2021.

Referencia: No 2365201 del 2021

MANUEL ALFONSO VILLAMIL FANDIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.452.131, en mi calidad de Contratista del SENA , en EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES del Centro acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 al 30 de abril del 2021.

Valor y forma de Pago: El servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las aprobaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$27.279.000). Esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de marzo del 2021 por valor de UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$1.169.100); B) seis (6) pagos iguales por los meses de abril a septiembre del 2021 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE(\$3.897.000) cada uno; y c)Un último pago en el mes de OCTUBRE DEL 2021 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS(\$2.727.900).

Plazo: ocho (8) meses hasta el 22 de octubre del 2021 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y de ejecución indicado en este contrato.

OBJETO:
Presentación de servicios profesionales de carácter temporal como apoyo en la evaluación de Competencias laborales para la especialidad de PALMA Y BANANO. En el marco del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

CLÁUSULAS:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
a)	a) Apoyar la ejecución de los diferentes procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores o personas, de acuerdo con las necesidades de la Regional o Centro de Formación, en el marco de los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el procedimiento para evaluar y certificar competencias laborales según la meta asignada a cada Centro de Formación	Reunión con la misionera donde se abarcan temas sobre aperturas de grupo en ECCL	Reunión el día 5 de abril de 2021
b)	Construir ítems e indicadores de evaluación de acuerdo con la política y metodología promovida por el Grupo de Evaluación y Certificación de la Dirección General y la planeación definida por el Gestor Regional de Instrumentos en concertación con los Líderes de Certificación.	Aun no se han cumplido en este periodo	No aplica
c)	Construir ítems e indicadores correspondientes a una Norma de Competencia Laboral a razón de 2 meses y 15 días de contrato y conforme al cronograma de trabajo concertado con el Gestor de Instrumentos. Si el tiempo de contratación es inferior, se le asignará responsabilidades de construcción proporcionales al tiempo de contratación concertadas con el Gestor Regional de Instrumentos.	Capacitación sobre alistamiento y planeación de normas en plataforma	Reunión con la Dra Natalia MEEK el día viernes 16 de abril
d)	De acuerdo al Artículo 91, Capítulo VI de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor patrimoniales sobre los ítems e indicadores y en general los instrumentos de evaluación construidos por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones legales asignadas, serán de propiedad del SENA.	Derechos de Confiabilidad	Firmar el documento de derechos de confiabilidad

e)	Cumplir con la meta mensual asignada para cada uno de los indicadores del proceso de evaluación y certificación.	No se realizó en este periodo	No aplica
f)	Participar en calidad de experto técnico constructor o experto técnico revisor en las redes Regionales de construcción de Ítems e indicadores según se requiera.	No se realizó en este periodo	No Aplica
g)	Entregar oportunamente y cuando se le requiera informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los procesos de evaluación.	No se realizo en este periodo	No aplica
h)	Gestionar y registrar en el Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales dispuesto por la DSNFT, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la evaluación, la información correspondiente a los procesos de evaluación, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso.	No Se realizo en este periodo	No aplica
I)	Garantizar la confidencialidad tanto de la documentación como de la información personal de los candidatos, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ello firmará el Acuerdo de Confidencialidad del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que hace parte integral del contrato, dando estricto cumplimiento al mismo.	Documentos de los compromisos adquiridos firmados	Documento físico firmado
J)	Elaborar y entregar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlas al líder de certificación de competencias laborales de su respectivo centro.	No se realizo en este periodo	No aplica

K)	Reportar mensualmente al Apoyo y Gestión en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos exitosos e historias de vida derivados de los procesos de evaluación.	Hasta el momento no se ha presentado ni reportado ningún caso exitoso	NA
L)	Participar en las redes Regionales o Nacionales de construcción o verificación técnica de instrumentos cuando le sean asignadas.	Asistencia a charlas por videoconferencia, reunión de seguimiento de trabajo para consecución de grupos	Pantallazos de reuniones con la dinamizadora
M)	Informar de cualquier conflicto de intereses y/o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación, abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en conflicto de intereses, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ECCL vigente.	No se ha presentado ningún caso	NA
N)	Cumplir con los lineamientos de manejo, clasificación y ordenación de la documentación correspondiente al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el marco del sistema integrado de gestión y autocontrol — SIGA.	No se realizó en este periodo	No aplica
o)	Contribuir con el cumplimiento de la Política Ambiental del SENA.	Aplicar políticas ambientales	Cumplido
p)	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Objetivos logrados	Informes puntuales al supervisor
q)	Las demás que se requieran para la ejecución del presente contrato y el plan de acción del Grupo de Certificación de Competencias Laborales.	Acciones Cumplidas	Informe de conformidad por parte del supervisor

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (5) folios

Numero de planilla: 9418695816

Mes: Marzo - 2021

Operador: Aportes en línea

Cordialmente,

FIRMA

Contratista

MANUEL ALFONSO VILLAMIL

FANDIÑO C.C. No. 85452131

Recibí a satisfacción:

Firma

JAIRO ABELLO CAMARGO

Supervisor(a) Contrato

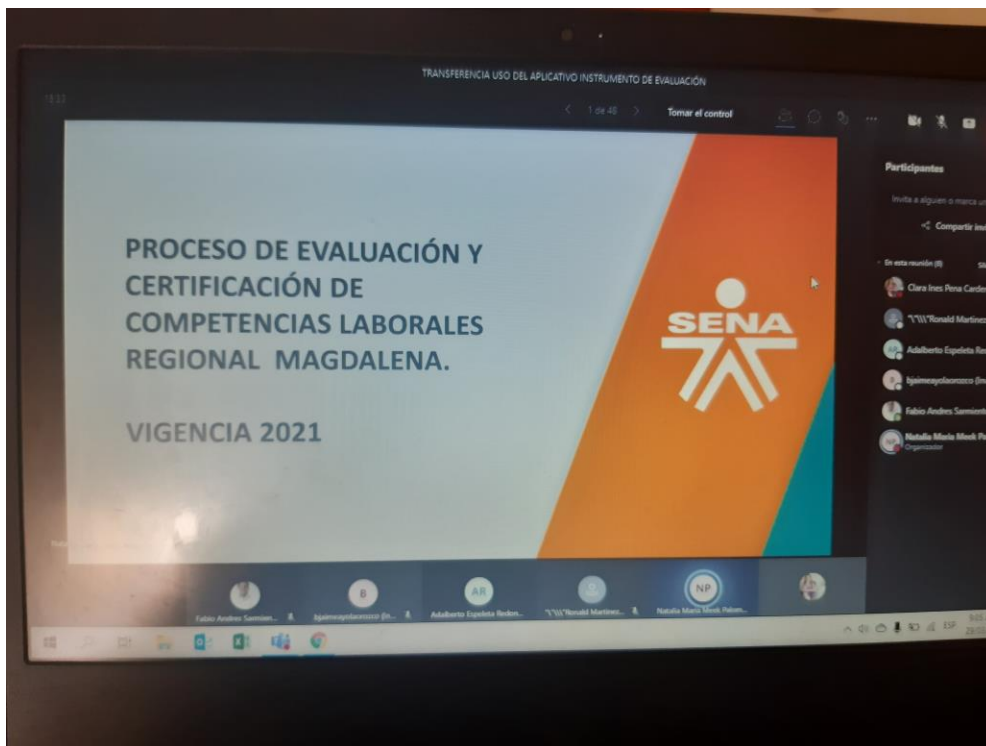
1487720 de 2020 Cargo

SUPERVISOR

www.sena.edu.co
🐦 📺 📱 SENAComunica

📧 📺 📱
www.sena.edu.co
SENAComunica

REUNION SEMANAL CON LA DINAMIZADORA



GESTION CON EL SECTOR PRODUCTIVO



 Ver todas las fotos + Agregar a



 Editar y crear ▾  Compartir  ...



  Escribe aquí para buscar



Ver todas las fotos + Agregar a



Editar y crear ▾ Compartir □ □ □ □



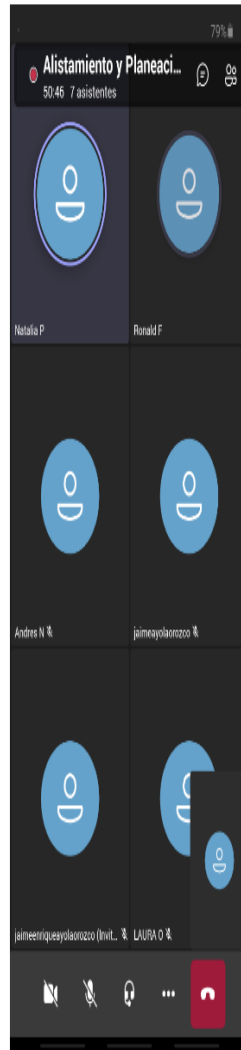
Escribe aquí para buscar



Ver todas las fotos + Agregar a



Editar y crear ▾ Compartir □ ...



🪟 Escribe aquí para buscar



Fotos: CERTIFICACION.jpg

 Ver todas las fotos

+ Agregar a



 Editar y crear  Comp



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) MANUEL ALFONSO VILLAMIL FANDIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85452131 realizó el día 23/03/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MANUEL ALFONSO VILLAMIL FANDIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 85452131 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma



 Escribe aquí para buscar



ESP